Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 12 de Marzo del 2025

VISTO el expediente N° E-4555-2025-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple referente al Service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK, dominio: AG175LL, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 18/2025 – RAF 560.

Que a orden 2 obra Nota N°036/2025 L: D.P.O.-S.A. en la cual la Sra. Subsecretaria de Planificación administrativa y Desarrollo Sostenible autoriza mediante firma digital la autorización a iniciar el trámite de la contratación mencionada en el considerando que precede.

Que a orden 9 obra DICTAMEN D.G.I.N. – S.A. (MPyA.) N°06/2025, de la Dirección General de Instrumentos Normativos de la Secretaría de Ambiente, indicando que no advierte impedimento de orden legal que obste aplicar al caso concreto, lo dispuesto por el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial Nº1015.

Que a orden 44 dicho encuadre legal fue rectificado mediante Dictamen DGIN-SA N°47/2025indicando que la presente contratación encuadraría en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº1015.

Que en orden 13 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N°45/2025 y en orden 14 obra Nota de Pedido Nº 18/2025 Autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº1015 Artículo 18º inciso c), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II,N° 565/23, N°10/25 y Resolución M.E Nº 148/24.; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 1939/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución Ss.A.F. N° 20/25. Ello por lo expuesto en los considerandos

ARTÍCULO 2º -Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

…///2

N°15/2025 –RAF 560, referente al Service preventivo, correspondiente al vehículo oficial marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK, dominio: AG175LL, el cual presta servicios en la Dir. Provincial de Manejo del Fuego Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 18/2025, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto con Informe.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 30000, delejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. Nº 63/25.-

NUÑEZ Pablo Javier
Firmado digitalmente por NUÑEZ Pablo Javier
Fecha: 2025.03.12 14:34:45 -03'00'